



DECRETO N° 139

TEMUCO, 20 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 10.01.2022; presentada por POMPAS FUNEBRES BUSTAMANTE Y COMPAÑIA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:


Contribuyente
 Nombre : POMPAS FUNEBRES BUSTAMANTE Y COMPAÑIA LTDA.
 Rut : 88.252.100-1
 Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
 Rol : 2-2439
 Actividad Económica : FUNERARIA
 Código Actividad : 960.909
 Dirección Comercial : GENERAL BLANCO ENCALADA N° 120
 Nombre Rep. Legal : BUSTAMANTE DURAN MYRIAM RUTH
 Rut : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Rol Avalúo : 959-91
 Fecha de Solicitud : 10.01.2022
 N° Solicitud : 16
 Email : contabilidades.maribel@gmail.com
 Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/MN/oma
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

IDDOC:2629246